

La CNMC acuerda la segunda audiencia pública de la circular de metodología de la retribución de la distribución eléctrica

- El nuevo texto se somete a audiencia pública tras analizar las observaciones recibidas durante la tramitación del proyecto de circular.
- El plazo para remitir observaciones finaliza el miércoles 22 de octubre.

Madrid, 13 de octubre de 2025.- La CNMC ha aprobado hoy la apertura de un nuevo trámite de [audiencia e información pública](#) del proyecto de circular de metodología de la retribución de la distribución eléctrica.

Este trámite se enmarca en un proceso normativo participativo y abierto, en el que la CNMC vuelve a recabar la opinión de los agentes del sector, instituciones y ciudadanía.

La nueva metodología establecerá el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica para el periodo regulatorio 2026–2031. Esta circular sustituye a la [vigente Circular 6/2019](#) y representa una evolución hacia un modelo más eficiente y adaptado a los desafíos de la descarbonización y digitalización del sistema eléctrico.

El nuevo texto introduce algunas modificaciones derivadas de las observaciones recibidas durante la tramitación de la circular con el objetivo de continuar reforzando los principios de predictibilidad y estabilidad que precisa el nuevo contexto de electrificación de la demanda.

Dados los plazos que deben cumplirse para la aprobación de esta circular, la audiencia pública se tramitará de urgencia. El plazo máximo para remitir las observaciones finaliza el próximo miércoles 22 de octubre.

Contenido relacionado:

- [Consulta pública](#)
- [Circular 6/2019](#)